



SELO QUARTO. VNI
TE MARAVEDIS
DE MIL SETECIENTOS
QUARENTA Y UNO

Sobre el arrendam. El abaso de nueve, y de que se ha hecho el arrendam.
La manarra de este dia presente D. Jph. Rayo se ha aumentado por Jph. Jordan, un diezmo sobre los cinquenta y siete mil R.
de su remate, vasotas mirman Condiciones del, y se procura, y
Sta Ciudad haviendolo oydo, y que en el pedim. de D. Jph. Rayo
Chuitoval no viene purificado el acuerdo hecho en esta Vozor, ad-
mitio dicho diezmo, y acuerdo se haga saues abax partes para
quetes Comore.

D. Jph. Rayo sobre el arrendam.
& forcada.

Hizore saues a esta Ciudad vna prov. de su Eltag. y v. 1
de la Chanalleua & Garrada, Garrada apedim. de D. Pedro for-
cada, mandando se abra a este paso dentro de quinze dias de
lo que legitiman. de este embiese deuenido el primero hecho por
su padre a esta Ciudad para su vnoenar, y haviendolo oydo,
y obedecido corre respectos deuido el arrendam. que el Contador de pro-
pio dentro del tercero dia, firme certificacion de lo que resultare de
los papeles de su ofiura, sobre el conhenido de otra prov. y se
traiga al primer Cau. ordinario para resolver.

Compañ. de fomes.
libranza.

El memorial de Pedro Rivera, autor de la Compania de Comi-
co, que actualm. esta representando en esta Ciudad, haciendo
relacion de las perdidas que han tenido para la mejor disposicion
del teatro, en la que niessen de Santa Getudes, y auto sacas
mentas, mediante sus Cortos rendires por las moderadas en-
tradas, q. han tenido, y hallarse en la ultima miseria, y con-
chue suplicando, se diere para otra Compania la deatificaj
Corresp. a su grandeza, y al mismo tiempo se dio memoria de

